



OIC ÓRGANO
INTERNO DE
CONTROL



Chihuahua, Chih., 17 de diciembre del 2025

OFICIO: OIC-1827/2025

ASUNTO: Respuesta folio 080146125000591

MTRA. AMELIA LUCÍA MARTÍNEZ PORTILLO
COORDINADORA DE TRANSPARENCIA,
GOBIERNO ABIERTO Y ARCHIVOS
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, en atención a su oficio CTGAyA/ST/DAI/591/2025, por medio del presente oficio me permito dar respuesta a la solicitud de acceso a información pública bajo el número de Folio 080146125000**591**.

Por esta vía le hago llegar la respuesta a la solicitud de acceso a información pública bajo el número de Folio 080146125000**591**, misma que se encuentran debidamente signada por el Lic. Javier Iván Manzano Domínguez, Titular del Área Investigadora de este Órgano Interno de Control del Municipio de Chihuahua.

En ese sentido, le reitero nuestra total disposición para dar cumplimiento a las solicitudes que se hagan llegar a este Órgano Interno de Control a mi cargo y garantizar a la persona solicitante el derecho al acceso a la información pública.

Sin otro en particular, le reitero las seguridades de mi atenta consideración distinguida, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. CARMEN YAZMÍN HIDALGO POSADA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

"2025, Año del Bicentenario de la Primera Constitución del Estado de Chihuahua"

Órgano Interno de Control

Calle Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 (614)200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



ÁREA INVESTIGADORA
2025/OIC/DE/212

Oficio: OIC/AI/1065/2025

Asunto: Se informa

Chihuahua, Chih. 17 de diciembre de 2024

LIC. XAVIER ELIAS OCHOA GONZALEZ
TITULAR DEL ÁREA JURÍDICA
P R E S E N T E.-

En atención a su oficio OIC-AJ/224/2025, recibido en esta área el ocho de diciembre del presente año, mediante el cual se solicita información a efecto de dar atención a la solicitud de acceso a la información de información de folio 080146125000591 lo siguiente:

Esta Área Investigadora tiene iniciada y en trámite la carpeta de investigación número OIC/AI/314/2025, con la finalidad de investigar la presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas atribuibles al Director de Obras Públicas, derivadas de una posible omisión en el cumplimiento de sus obligaciones, lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 60 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, a efecto de esclarecer los hechos relacionados con la presunta irregularidad señalada.

Cabe precisar que resulta improcedente proporcionar mayores detalles respecto de la referida carpeta de investigación, en virtud de que se trata de un procedimiento administrativo en curso, cuya divulgación comprometería el desarrollo de la investigación, generar riesgos procesales y afectar el debido proceso, de conformidad con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de

Órgano Interno de Control

C. Gómez Farías, No. 212, Col. Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx



**ÁREA INVESTIGADORA
2025/OIC/DE/212**

Chihuahua. En consecuencia, únicamente es posible informar sobre la existencia de la misma.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración que resulte procedente.

Lo anterior con fundamento en el artículo 95, párrafo primero y 97 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como en el artículo 101 bis, fracción VI, numeral 7, del Reglamento Interior del Municipio de Chihuahua.

ATENTAMENTE

**LIC. JAVIER IVÁN MANZANO DOMINGUEZ
TITULAR DEL ÁREA INVESTIGADORA**



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL